

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION

CANCELA HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIOS DAEM.
DECRETO ALCALDICIO N° 4363

QUILLON, 10 NOV 2015

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- El D.A. N° 3.968 de fecha 10-12-2014, que aprueba Presupuesto del Departamento Comunal de Educación, año 2015
- La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Decreto Alcaldicio N° 2294 del 12- 05- 2015 que ordena subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
- Decreto 2929 de fecha 09-07- 2015 que delega firmas al Director Comunal de Educación de Quillón.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **PÁGUESE:** horas extraordinarias; pendientes del mes anterior y las realizadas durante el mes de octubre de acuerdo a la cantidad y a los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	RUT	N° HRS PENDIENTES	N° HRS. MES	TOTAL
ALARCÓN HENRÍQUEZ RENÉ			56	56
ARRIAGADA VÁSQUEZ SERGIO		15	56	71
HENRÍQUEZ DOYHARCABAL RODRIGO		12 1/2	49	61 1/2
HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA FELIPE			13 1/2	13 1/2
HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA MARCELO		4 1/2	52 1/2	56 1/2
HERRERA CONTRERAS JOSÉ			53	53
HERRERA SALDÍAS MIGUEL			54	54
ITURRA GONZÁLEZ OSCAR			17	17
RAVANAL ACUÑA LUIS ARMANDO		5	67	72
SALAZAR BELMAR RAÚL PATRICIO		4 1/2	70	74 1/2
TAPIA ETCHECION MARCELA			10	10
URREA OSORIO CAROLA			14	14
VALENZUELA VARGAS LILIAN			3	3

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a las cuentas; 21.02 y 21.03, del presupuesto vigente de Educación, Subvención Regular y Subvención Escolar Preferencial



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

LRYC/UZG/MTE/CSS
DISTRIBUCION

- Archivo Municipal
- Sub-Depto. de Presup. y Finanzas.
- Sub-Depto. de Personal